

FERROINSULAR S. A.

**Av. Charles Darwin s/n – Telefax 526469, 526038
Puerto Ayora, Santa Cruz – Galápagos, Ecuador**

Puerto Ayora, Abril 14 del 2000

Señor

**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FERROINSULAR S. A.
Ciudad**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañías y los Estatutos de FERROINSULAR S.A., me permito presentar a Usted y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el Informe correspondiente, luego del examen realizado a las cuentas, archivos, libros y procedimientos que como Comisario de Cuentas estoy en la obligación de efectuarlo. Este Informe corresponde al ejercicio fiscal del período Enero 1 a Diciembre 31 de 1999.

1.- CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- En todos los actos, movimientos y demás transacciones se ha podido ver que la Administración ha cumplido cabalmente las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias que rigen el desenvolvimiento de la Empresa. Igualmente, se observó total cumplimiento de las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.- En cuanto a lo económico, el Control Interno está a cargo del Gerente General, quien maneja todas las finanzas de la Empresa, autorizando y verificando los Ingresos y Egresos.

3.- CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS REGISTROS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.- Revisados todos los Registros contables, es notoria su correlación con las cifras presentadas en los Estados Financieros, los mismos que han sido elaborados observando todos los Principios Contables Legales vigentes.

4.- DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- Se ha cumplido fielmente todo lo dispuesto en el Referido Artículo de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


**ROLANDO JARAMILLO ESPÍN
COMISARIO DE CUENTAS**